

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CPJ- 018-2026. Acta cero dieciocho veinte
veintiséis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente a través de
la plataforma Microsoft teams, por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la
Política Pública de la Persona Joven, a las diecisiete horas con tres minutos del
cuatro de agosto del dos mil veintiséis. -----

Miembros presentes: presidente, Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de
Juventud. Con la asistencia de los siguientes miembros: Señora Carolina Delgado
Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); señora
Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de la Presidencia; señora Sofía
Ramírez González, viceministra de Educación; Señora Gabriela Serrano Chinchilla,
viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; señora Esmirna Sánchez
Salmerón, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven; Nicolás Garita
Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Alejandra Vega
Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; y Kevin Campos
Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes con justificación: Señor Allan Mora Vargas, viceministro del ministerio
de Salud. -----

Ausentes sin justificación: No se registraron ausencias. -----

Invitados: Stephanie Matarrita Chacón, asesora del Viceministerio de
la Presidencia. -----

CAPÍTULO I: CONFIRMACIÓN DEL QUORUM. -----

ARTÍCULO 1. Confirmación del quorum. -----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes, al ser las cinco y tres del 4 de agosto, damos
por iniciada la sesión número 18 del 2026. Como primer punto es la confirmación
del quórum. Cuando diga sus nombres, por favor, decir presente, — Kevin. -----

Kevin Campos: Presente. -----

Miguel Arrieta: Nicolás Garita. -----

Nicolás Garita: Presente. -----

Miguel Arrieta: Doña Gabriela Serrano. -----

Gabriela Serrano: Presente. -----

1 Miguel Arrieta: Doña Carolina Delgado. -----
2 Carolina Delgado: Presente. -----
3 Miguel Arrieta: Doña Charlyn Sánchez. -----
4 Charlyn Sánchez: Presente. -----
5 Y Miguel Arrieta presente. -----
6 **CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
7 **ARTÍCULO 2.** Aprobación del orden del día. -----
8 Miguel Arrieta: Pasamos al segundo punto, lectura y aprobación del orden del día,
9 está proyectada. Procedemos a votarla. —Kevin. -----
10 Kevin. Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
11 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
12 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
13 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
14 Gabriela Serrano: Aprobado y en firme. -----
15 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----
16 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----
17 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
18 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
19 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
20 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 018-
21 2026 del 03 de agosto del 2026. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
22 **ACUERDO EN FIRME.** -----
23 **CAPITULO III: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
24 En este capítulo se hace constar que no se somete a aprobación el acta anterior. --
25 **CAPITULO IV: CORRESPONDENCIA.** -----
26 Miguel Arrieta: No tenemos correspondencia. -----
27 **CAPITULO V: ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** -----
28 Miguel Arrieta: No tenemos asuntos de presidencia. -----
29 **CAPITULO VI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----
30 **ARTÍCULO 6.1** Estados Financieros de enero a junio 2026. -----

1 Miguel Arrieta: Pasamos al punto seis de resolutivos. Esmirna, adelante. -----

2 Esmirna Sánchez: Muy buenas tardes. El único punto en realidad que tenemos para
3 hoy es la presentación de los estados financieros de enero a junio del 2026. Esa va
4 a estar a cargo de Doña Liliana Conejo, también va a participar Don Jonathan
5 Berrocal, que es el jefe de la unidad. -----

6 Miguel Arrieta: Para temas de actas ya se nos incorporó Alejandra Vega de la
7 Asamblea y Doña Sofía del MEP. — Adelante Lili. -----

8 Liliana Conejo. Buenas tardes, para los que no me conocen, mi nombre es Liliana
9 Conejo y soy la contadora del CPJ, -laboro para el CPJ desde el 2020- Los estados
10 financieros que se les enviaron son los que corresponden del primero de enero al
11 30 de junio del 2026. En este caso, como ustedes saben, la contabilidad se hace en
12 forma acumulativa y esto representaría el primer semestre del 2026. Los estados
13 financieros se presentan a la junta cada tres meses, ya que cada tres meses se
14 deben de subir al módulo gestor de contabilidad nacional, donde hacen el unificado
15 de todo el estado qué corresponde a los meses que no son trimestres, se envían a
16 contabilidad nacional y tienen un trato diferente por parte de ellos. En este caso,
17 entonces, corresponderían al segundo trimestre del 2026. Como es de conocimiento
18 de ustedes, el presupuesto lo dividen en cuatro depósitos durante el año
19 presupuestario, que va de enero a diciembre, en este momento, al cierre de junio
20 del 2026, se han realizado dos depósitos, eso corresponde al monto que ven acá,
21 donde dice créditos del periodo por 1.471 millones, que correspondería al 50% del
22 presupuesto anual asignado al CPJ. Acá podemos ver lo que son totales en activo,
23 pasivo, patrimonio, ingresos y gastos. Los gastos corresponden básicamente a la
24 operativa propia de la institución, más lo que se traslada a los comités cantonales.
25 Aquí tenemos un poquito más desglosado lo que son los activos para lo que
26 tenemos en el efectivo en su momento, que correspondería a lo que hay tanto en
27 caja única del estado como los bancos, ya sea el Banco Nacional y el Banco de
28 Costa Rica. Tenemos también lo que se llama la cuenta por cobrar, que es lo que
29 hay en el cierre de junio en caja única exclusivamente, que desde el 2022, si no me
30 equivoco, Contabilidad Nacional solicitó que se registrara como una cuenta por

1 cobrar, entonces, de acuerdo a la normativa que ellos tienen de la Directriz 007 del
2 2022, se registra como una cuenta por cobrar el saldo que está en caja única. Y
3 también tenemos lo que corresponde a inventarios y lo que es propiamente
4 propiedad, planta y equipo. Ya lo que son pasivos son cuentas por pagar y aquí
5 tenemos también lo que corresponde a las garantías, que son garantías de los
6 depósitos que realizan los proveedores por las contrataciones que se adjudican. Y
7 tenemos lo que son cuentas por pagar, ya sean si tenemos pendientes lo que son
8 la caja del Seguro Social, si tenemos pendiente Tribu, que es por la detención de
9 renta. Y acá ustedes pueden ver la transferencia pagada a corto plazo por un monto
10 muy elevado, pero aquí están registradas las municipalidades que no se han
11 transferido, más los montos que son de las mociones, entonces, por eso se ve un
12 monto de 301 millones por este motivo. Acá tenemos lo que es el patrimonio y
13 tenemos el capital inicial que se mantiene desde el inicio, que la institución fue ya
14 como una adscrita y tenemos también la que dice resultados acumulados de años
15 anteriores y el resultado del ejercicio. Y tenemos la representación de la fórmula de
16 contabilidad, el activo igual, pasivo más patrimonio, donde lo estamos viendo
17 igualado. En este vamos a ver un poquito lo que son los ingresos, como les
18 comentaba, este monto es el monto que nos han transferido correspondiente al 50%
19 del presupuesto del año y que ha ingresado para poder cubrir las necesidades a la
20 fecha. Acá también tenemos un monto que corresponde a 1.143 millones del
21 presupuesto más 328 millones que fueron depositados por la Junta de Protección
22 Social que este dinero debe ser devuelto a las arcas de gobierno central. Acá ya
23 están más desglosado los gastos, donde podemos ver acá el resumen donde dice
24 que son 901 millones que corresponden al total de los gastos que van a estar
25 distribuidos en el gasto de personal, todo lo que son planilla, lo que son salarios
26 fijos, todo lo que son dedicaciones, prohibición y otros rubros que se les paga a los
27 funcionarios. Servicios, materiales y suministros y depreciación por 34 millones y
28 504 millones en transferencias, estas transferencias corresponden a las
29 transferencias de las municipalidades, tanto de acuerdo con la ley del Consejo de
30 la Persona Joven como con las mociones, en este caso, como se trabaja con un

registro de devengo, a inicio de año siempre se tienen que registrar todas como gasto y luego ya a final del periodo, en diciembre con el cierre, se reversan las que no se realizaron, -las transferencias- por una u otra razón y quedaría ya registrado directamente el gasto correcto. Entonces este monto a final de año va a variar. En este es un flujo de efectivo que viene siendo un resumen de los ingresos y gastos, entonces se hace una distribución un poco más resumida de lo que acabamos de ver y nos va a dar al final del cuadro el resultado de lo que tenemos realmente en efectivo, como les mencionaba, en bancos y en caja única. En cuanto a las NICSP, tenemos todavía un poquito de rezago en la NIC-12, que es el del inventario que se están realizando, el inventario de bienes se está haciendo una nueva lista de depuración de activos que están deteriorados y no están siendo usados, están en desuso, y para poder cumplir ya con la norma del 100%. En este momento ya se tiene un poquito avanzado lo que es esta revisión y se está trabajando para poder tener lo antes posible el total de bienes, tener limpio el SIBINET y tener conciliados el SIBINET con la contabilidad. A grandes rasgos, esta sería la presentación, si tienen dudas o consultas, con mucho gusto. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias, Lili. —Kevin. -----

Kevin Campos: Dos preguntas muy puntuales. Cuando estaba haciendo la revisión de los documentos, vi el monto correspondiente a las transferencias, los 301 millones, asumí que de ahí existía un monto correspondiente a las mociones, entonces me gustaría conocer cuánto de esos 301 millones corresponde a las mociones y cuánto es de las transferencias a las municipalidades pendientes por realizar. Esto también como para tener una actualización de cuánto es el porcentaje de transferencias que ya se han realizado a esta altura del año. Y si gusta, le hago la segunda pregunta de una vez, es sobre los dineros que ingresaron por parte de la Junta de Protección Social, que relaciono que esto es producto de los enteros y la emisión que realiza la Junta destinada para el Consejo de la Persona Joven. Requiero conocer el por qué estos recursos se reintegran a caja única del Estado y si igualmente esto corresponde a un trámite ordinario, si estos recursos después vuelven a ser reintegrados para uso y aprovechamiento del Consejo de la Persona

1 Joven o dónde quedan esos recursos. Muchas gracias. -----

2 Liliana Conejo: Le voy a quedar debiendo ahorita los montos exactos de cuánto falta
3 por depositar de acuerdo a la ley; si tengo exactamente cuánto es la moción, pero
4 como cuánto es ahorita lo de las municipalidades se lo paso dentro de un segundito
5 o se lo hago llegar por medio de ellos, para hacerle la distribución, porque tengo
6 cuadros resumidos, pero tengo por totales de la ley y total de la moción, pero ahorita
7 tendría que seleccionar como cuántos me faltan por depositar en transferencias. ---

8 Miguel Arrieta: Pero por aquello Kevin, hemos hecho 61 transferencias. -----

9 Liliana Conejo: Se han hecho 61 transferencias, eso le iba a comentar, pero de esas
10 61 transferencias se ha hecho la transferencia de acuerdo con la ley del CPJ, pero
11 no las mociones, Doña Esmirna tenía algo que comentar. -----

12 Esmirna Sánchez: Nada más que el dato actualizado son 68 transferencias.
13 Estamos pendientes con 21 transferencias, quería aclarar nada más ese dato. ----

14 Kevin Campos: Y del dato macro de los 301 millones, tenemos ¿cuánto era el de
15 las mociones para poder ver ambos escenarios en total de dineros? -----

16 Liliana Conejo: Sí, déjame un segundito que por acá lo tengo. Precisamente yo llevo
17 un cuadrito que es como el resumen. De esas 68 serían, todas tienen 2 millones,
18 que son de moción que le corresponden a cada una, entonces de esas 68, por los
19 2 millones, ahorita serían 136 millones que no se han depositado de esas 68, y
20 tenemos 246 millones que se han depositado de acuerdo con la ley del CPJ de esas
21 68. Lo que le quedo debiendo es cuántas me faltan y cuál es el monto de la ley y
22 cuánto es el monto de las mociones. Porque como viene en un monto conjunto, yo
23 tengo que separarlo, y necesito ver cuáles son las que me están quedando
24 pendientes ahorita de transferir. -----

25 Miguel Arrieta: Lili, perdón, como esos son 2 millones por comité, estamos hablando
26 que son 182 millones de moción para las transferencias de los 2 millones. Y si
27 tenemos 301 millón, entonces básicamente lo que equivale a comité serían 119
28 millones aproximadamente de transferir, si lo hacemos, así como datos macro. ----

29 Liliana Conejo: Lo que Kevin quiere es saber, es cuánto es exactamente lo que falta
30 de transferir de la ley y cuánto de las mociones. Bueno, son 89, porque hubieron 2

1 que no se conformaron, menos las 68, faltarían 21. De esas 21, por 2 millones, nos
2 faltaría... -----

3 Miguel Arrieta: Lili, de esos 2 millones no los transferimos porque son montos
4 bloqueados. -----

5 Lilliana Conejo: Sí señor, eso es lo que quiero decirle a don Kevin, de esos 21 son
6 2 millones por cada una que se van a dejar de transferir, ósea, son 42 millones que
7 no vamos a transferir. El resto sería ya para transferencia. -----

8 Kevin Campos: Pero entonces bajo la misma lógica de que son 2 millones por
9 comité, por los 89 comités estaremos hablando de 178 millones de esos 301 que no
10 se van a transferir, sabemos por el tema de las mociones, ¿es así? -----

11 Lilliana Conejo: Le digo exactamente, las mociones son exactamente 182 millones
12 que no se van a transferir, que corresponden a la moción 85. -----

13 Jonathan Berrocal: Para aclarar, perdón, que los interrumpa. Es correcto la
14 afirmación que hace Dona Lilliana y es correcta la afirmación que hace Kevin, porque
15 el dato que se dio de 178 millones corresponde a los 89 que se conformaron,
16 recuerde que hay 2 que no están conformados, pero sí están dentro de la ley de
17 presupuesto, entonces, por eso, 178 más los 4 millones sumarían 282 millones que
18 está diciendo Dona Lilliana con relación a.... -----

19 Kevin Campos: Don Jonathan, muchas gracias. Bajo esa línea estaríamos hablando
20 que de esa partida alrededor de 119 millones es lo que está pendiente para transferir
21 a los restantes, hablamos como de más de 30 comités restantes de transferencias.

22 Lilliana Conejo: Sí, señor, 21 faltan por depositar. Y la segunda era con respecto a
23 lo de la Junta de Protección Social, un tema que está pendiente para ver con Doña
24 Esmina y Don Miguel el día de mañana, esos dineros, como usted lo menciona, son
25 dineros que corresponden a un billete correspondiente al sorteo de diciembre. A
26 partir del 2022, con la ley de fortalecimiento, habla en el reglamento de la ley, en el
27 artículo 16, que todo ingreso que tengan las instituciones deben de ser devueltos a
28 gobierno central. Dos veces al año nos solicitan una proyección de ingresos para el
29 año siguiente y basados en que se toman 5 o 6 años de ingresos, se hace una
30 proyección y se le informa a financiero, que ellos lo pasan al Ministerio de Hacienda

1 y se toma para ser incluido dentro del presupuesto de cada institución. Entonces,
2 ese dinero se supone que ingresa nuevamente a la institución como parte del
3 presupuesto que se asigna a cada institución en diciembre con la distribución que
4 nos dan o el preliminar que nos dan con el anteproyecto en marzo-abril y ahí se
5 reintegraría. Siempre quedó la duda de si es más o menos el monto que nos vayan
6 a reintegrar, porque ha venido variando, en la pandemia no hubo ingresos. Le hablo
7 del 2020 para acá, que yo he estado en la institución, con la pandemia no hubo y
8 luego empezó a aumentar entre 35, 40, 50, 70 millones y este año fueron 328
9 millones. -----

10 Jonathan Berrocal: Como un aporte a lo que destaca doña Lili, que también yo he
11 conversado con el Departamento Financiero. Como dice doña Liliana, tenemos una
12 reunión pendiente con el viceministro de Juventud con Miguel y con doña Esmirna.
13 Con doña Natalia ya habíamos adelantado un tema de esto, entonces,
14 próximamente se les va a presentar más información, pero para ir adelantando
15 efectivamente lo que nos ha dicho el Departamento Financiero es que estos
16 recursos se devuelven a caja única y en el presupuesto que asigna el máximo
17 jerarca, bueno, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, ya vienen
18 esos recursos destinados para lo que dice la ley, que es para la juventud. -----

19 Kevin Campos: Ok, de esto me surgen dos inquietudes. Comprendo que está
20 próximo a ser conversado en una reunión por parte de ustedes, pero las dos
21 inquietudes que quedan es si lo que se reintegra es la totalidad de lo que
22 inicialmente fue transferido por parte de la Junta de Protección Social o es un
23 reintegro parcial, que esto me resulta muy interesante porque en caso de que no
24 fuese un reintegro total, estaríamos desvirtuando lo que en su momento se
25 pretendía cuando se le asignó la emisión de este billete al Consejo de la Persona
26 Joven, que era que la totalidad de lo recaudado fuera dirigido en materia de
27 juventud, entonces, si hablamos de la totalidad, tendríamos que requerir un retorno
28 total y no parcial, esto en primera instancia, si el retorno es total. Y en segunda, si
29 esto a la hora de que ingresa, entiendo que, como el presupuesto ordinario asignado
30 de forma anual, ¿se considera dentro del presupuesto ordinario o es una suma

1 adicional excepcional? Porque aquí regresamos un poco a la conversación que
2 tuvimos hace unos meses relacionado a presupuesto, ya se sabe la fórmula con la
3 que se hizo el planteamiento del anteproyecto de presupuesto el próximo año y me
4 interesa saber si esto que se reintegre, sea total o parcial, va a entrar dentro de lo
5 que ya está contemplado en el anteproyecto o va a ser una adicional, porque si
6 estaríamos hablando de que se reintegra o se integra más bien dentro de lo
7 presupuestado originalmente, no sería una suma adicional que se está dando, sino
8 que lo único que cambia es el origen de los recursos de una parte del presupuesto
9 ordinario anual institucional. Me doy a entender, esa es la inquietud, si es un monto
10 adicional o si simplemente entra dentro de los recursos ordinarios del anteproyecto.

11 Jonathan Berrocal: Yo preferiría don Kevin, la información que tengo es solo un
12 oficio que tengo de financiero, más la información que conversé con el
13 departamento financiero, vamos a evacuar todas esas consultas de previo para
14 poder traerlas a esta Junta Directiva y tener más certeza, no quisiera adelantarme
15 con relación a lo que se está indicando. Como dice doña Liliana, se presentan unas
16 proyecciones y en teoría, con base a esas proyecciones, son las que vienen en el
17 presupuesto ordinario que se asignan al CPJ, pero ahí ahondaremos con más
18 información, con más insumos, para tener claro, tanto ustedes como nosotros. -----

19 Kevin Campos: Perfecto. De cara a que van a tener esta reunión, simplemente que
20 queden ahí, esas inquietudes en el aire, para que después de que lo conversen
21 entre todos, podamos tener un escenario más claro. Muchas gracias. -----

22 Miguel Arrieta: Sí, como mencionaba Liliana, mañana tenemos una reunión
23 justamente para ver este tema. Entonces, a partir de esta reunión posiblemente
24 saldrán muchas dudas, las cuales yo en su momento claramente conversaré con el
25 ministro y determinaremos cuál es el escenario más favorable para la institución. --

26 Lilliana Conejo: ¿No sé si tienen alguna otra duda? -----

27 Carolina Delgado: Solo una consulta, usualmente cuando se hace este tipo de cosas
28 se pone porcentaje de la ejecución presupuestaria con base en la planificación del
29 año. ¿Cuánto es ese porcentaje? -----

30 Lilliana Conejo: Yo no lo incluí porque como son estados financieros, en este caso

1 no incluía el presupuesto, pero ya con mucho gusto se lo doy. Tenemos a junio un
2 34.96%, esto tomando en cuenta el monto de las mociones. Si no tomamos el monto
3 de las mociones, llevamos un 42%. -----
4 Miguel Arrieta: Doña Esmirna. -----
5 Esmirna Sánchez: No, ya doña Liliana hizo la salvedad, que justamente eso iba a
6 referirme, que es importante siempre hacer la referencia con el bloqueo y sin el
7 bloqueo. De hecho, Jonathan tiene el porcentaje actualizado a hoy, ¿cierto,
8 Jonathan? Tal vez si nos lo comparte. -----
9 Miguel Arrieta: Sí, exacto. Yo lo tengo aquí, el dato a hoy es de 49.61%, con el
10 bloqueo sería 41.29 y sin el bloqueo 49.61. Así vamos a hoy. -----
11 Carolina Delgado: ¿a agosto? -----
12 Lilliana Conejo: Con el cierre de julio. -----
13 Miguel Arrieta: Sí, es como el informe del primer día de agosto que generalmente
14 Jonathan me lo pasa en los primeros días del mes. -----
15 Esmirna Sánchez: Ahí tal vez, quisiera agregar nada más que es una ejecución
16 bastante positiva, tomando en cuenta que muchas de las actividades sustantivas
17 del CPJ se recargan en el segundo semestre, entonces ya llevar un 50% a estas
18 alturas es bastante positivo. -----
19 Miguel Arrieta: Exacto. De hecho, como dice Esmirna y los compañeros que estaban
20 en la anterior junta sabrán que el tema de transferencias, su fuerte es como para
21 estas épocas, sin embargo, tener 68 transferencias al día de hoy, eso creo que
22 nunca había pasado y eso claramente se refleja el efecto tanto del equipo financiero
23 como de promoción y claramente la dirección que han estado presionando a las
24 municipalidades para que generen los procesos correspondientes y se refleja con
25 un 49 por ciento de ejecución al día de hoy, que de hecho yo que reviso los históricos
26 y voy teniendo los últimos tres años, cuáles han sido las tendencias a los meses,
27 nunca habíamos estado es un 49 por ciento al menos en los últimos seis, siete años,
28 que para esta fecha tener 49 en una ejecución presupuestaria nunca había pasado.
29 Entonces agradecerle a Jonathan, a Liliana, a Esmirna y a los demás compañeros
30 del consejo. ¿No sé si tienen alguna otra duda? ¿no? Entonces procedo a leer el

1 acuerdo. Acuerdo número 2, la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política
2 Pública a la Persona Joven, acuerda aprobar los estados financieros de enero a
3 junio del 2026, presentados por la señora Liliana Conejo Solano, contadora de la
4 Unidad de Administración y Finanzas. ¿Doña Carolina? -----
5 Carolina Delgado: Nada más es una consulta. Dentro del acuerdo no tiene que
6 decirse que se autoriza a doña Liliana Conejo Solano o a Miguel a trasladar los
7 estados financieros a, no sé... Usualmente esto tiene que enviarse para registrarse
8 a las diferentes instituciones, no sé si se traslada al ministerio, el ministerio los
9 traslada o se traslada directamente desde el CPJ. -----
10 Lilliana Conejo: En el caso de nosotros, doña Carolina, nosotros los cargamos
11 directamente, como les mencionaba, como son trimestrales, se cargan directamente
12 en el módulo gestor y para esto se llena una serie de formularios donde se autorizan
13 las personas que tienen los roles que se van a necesitar. En este caso el contador,
14 se autoriza al contador con nombre, cédula, todas las calidades y la fotocopia de la
15 cédula indicando que es el que va a cargar la información en el módulo gestor. Y
16 también se autoriza una persona, en este caso sería don Jonathan, como jefatura
17 directa, que va a ser el encargado de autorizar la carga de dichos documentos. Y
18 con la firma de los documentos de los estados financieros también hay una serie de
19 documentos en donde se autoriza a don Miguel como representante legal y
20 viceministro, a doña Esmirna como la directora ejecutiva, a don Jonathan como la
21 jefatura de la unidad y mi persona como contadora. -----
22 Carolina Delgado: ¿Pero eso no tiene que decirlo el acuerdo? Esa es la pregunta. -
23 Lilliana Conejo: Nunca se ha indicado, porque como le digo, como ya se indica
24 directamente a las instituciones, entonces si yo no lo puedo cargar nadie más lo
25 puede cargar, porque solo yo tengo el perfil. Me acuerdo cuando ingresó don
26 Jonathan que teníamos que mandar un documento y yo no estaba ese día y don
27 Jonathan lo mandó y se lo echaron porque él no estaba autorizado, entonces con
28 esa serie de documentos es que se respaldan, pero si ustedes quieren indicarlo, lo
29 pueden indicar, el acuerdo lleva lo que ustedes deseen indicar. -----
30 Carolina Delgado: No, era una consulta. -----

1 Miguel Arrieta: Ahí podemos entonces agregar donde dice se acuerda aprobar los
2 estados financieros desde enero a junio del 2026, presentado por la señora Lilliana
3 Conejo, contadora de Unidad de Administración y Finanzas, generar las gestiones
4 correspondientes para el uso de estos estados financieros. -----
5 Lilliana Conejo: Y perdón, don Miguel, ahí sería contadora de la institución porque
6 es contadora de la institución, no solo de la unidad, ahí sería o funcionaria de la
7 unidad o contadora de la institución. -----
8 Miguel Arrieta: Perfecto, Kevin. -----
9 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
10 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
11 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
12 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
13 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
14 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
15 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
16 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----
17 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----
18 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
19 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
20 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
21 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
22 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
23 **ACUERDO N°02:** La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de
24 la Persona Joven acuerda aprobar los Estados Financieros de enero a junio del
25 2026, presentados por la señora Lilliana Conejo Solano, contadora del Consejo de
26 la Persona Joven y generar las gestiones correspondientes para el uso de los
27 estados financieros. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO**
28 **EN FIRME.** -----
29 Miguel Arrieta: Este es el único punto que teníamos, no sé si en asuntos de
30 directivos tienen algún punto que tocar. ¿No? Perfecto. Entonces, al ser las cinco y

1 treinta y cuatro, del cuatro de agosto, cerraríamos la sesión. Que tengan una
2 excelente tarde. Muchas gracias, hasta luego. -----

3 **SE CONCLUYE:** Se levanta la sesión ordinaria número 018-2026, de Junta
4 Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las
5 diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del cuatro de agosto del dos mil
6 veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -

7
8
9
10
11
12 -----

13 Miguel Arrieta Berrocal

14 Presidente
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30